



Poder Judicial



LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 41/21 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SIST DE VIDEOVIGILANCIA 2DA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

21-20584018-1

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 004/22.-

SANTA FE, 03 de enero de 2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Pública N° 41/21** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la “**Mantenimiento Preventivo y Correctivo Sistema de Videovigilancia 2° Circunscripción Judicial Santa Fe**”, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 093, se verifica la presentación de un (1) sobre, el cual ha dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose la firma inscripta en el Registro de Proveedores de la Provincia;

Que a fs. 155-156 la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 13.580.532,20 (pesos trece millones quinientos ochenta mil quinientos treinta y dos con veinte centavos);

Que, la Contaduría Judicial de Rosario, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Pública N° 41/21**, por la suma de \$ 13.580.532,20 (pesos trece millones quinientos ochenta

mil quinientos treinta y dos con veinte centavos), conforme al detalle que se indica a continuación:

a) ICOP SANTA FE S.R.L. - CUIT: 30-55480358-6:

Renglón	Detalle	Importe
1	Servicio anual de mantenimiento preventivo y correctivo sistema de videovigilancia 2da. Circunscripción Judicial Santa Fe en un todo de acuerdo con el Pliego de Especificaciones Técnicas y su oferta a fs. 106.	\$ 8.464.752,00
2	Equipamiento videovigilancia en un todo de acuerdo con el Pliego de Especificaciones Técnicas y su oferta a fs. 106.	\$ 3.516.149,00
3	Licencias de soporte anual para canales de grabación de Netcámara Corporate x 24 meses en un todo de acuerdo con el Pliego de Especificaciones Técnicas y su oferta a fs. 106.	\$ 1.599.631,20
T O T A L		\$13.580.532,20

2do.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 19 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 14, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2022 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 3 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 3 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - \$7.053.960,00-

- INCISO 4 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 0 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - \$3.516.149,00-

- INCISO 4 -



Poder Judicial

- PARTIDA PRINCIPAL 8 -

- PARTIDA PARCIAL 0 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - \$1.599.631,20-

La suma restante será imputada al presupuesto del año 2023 considerando la existencia de saldos en las partidas correspondientes.

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----